



# RESOLUCION - R - Nº 266 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1996

Expte. Nº 547/96

VISTO:

La resolución rectoral Nº 265-96 , recaída a  
Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al  
Dr. Horacio L.P. Piffano, la donación de material  
bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto  
estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de  
la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Biblioteca  
Central y lo aconsejado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la  
suma de pesos treinta (\$ 30,00), según el siguiente detalle:

- Uno (1) Organización y financiamiento de la  
Educación Universitaria en la Argentina, Foro,  
editado por el Harvard Club de Argentina.  
Buenos Aires, 9 y 10 de Setiembre de 1992.....\$ 30,00  
=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue  
destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de  
Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO